## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 31 de agosto de 2010 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2010. (2010083206)

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 31 de agosto de 2010, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica dicha resolución, cuya parte dispositiva, de manera resumida, es la siguiente:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2010, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

## **FUNCIONARIOS DE CARRERA**

GRUPO SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE SELECCIÓN
C C2	Escala de Administración General Subescala Auxiliar	2	Auxiliar Administrativo	Oposición Libre

Segundo. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Tercero. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Diario Oficial de Extremadura.

Higuera de Vargas a, 31 de agosto de 2010. El Alcalde-Presidente, JUAN SIERRA ARIAS.

## AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

EDICTO de 3 de septiembre de 2010 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2010. (2010ED0450)

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 3 de septiembre de 2010, ha adoptado acuerdo, cuya parte dispositiva, de manera resumida, es la siguiente:

Primero: aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2010, de acuerdo con el Anexo del presente edicto. Se preven 5 puestos de personal laboral fijo.

Segundo: publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Alcaldía o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura.

Quintana de la Serena, a 3 de septiembre de 2010. El Alcalde, JUAN MANZANO VALOR.

## ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PLAZAS	
Peón-barrendero	1	vacante
Pintor	1	vacante
Director de guardería	1	vacante
Auxiliar administrativo	1	vacante
Auxiliar de biblioteca	1	vacante